REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO No. 2019-00747
PROCESO: VERBAL – PERTENENCIA
DEMANDANTE: LUIS ALFONSO SUESCUN SUESCUN y OTRA
DEMANDADOS: SATURIA CHAPAL MONTILLA Y OTROS

Se toma nota que la curadora CRISTINA CESPEDES FORMAN de los demandados emplazados (PERSONAS INDETERMINADAS) guardó silencio ante la ratificación efectuada en auto del 27 de septiembre de 2023 (ítem 024).

Para continuar con el trámite del proceso de conformidad con el artículo 372 numeral 10º inciso final del C.G.P., se decreta **INSPECCIÓN JUDICIAL CON INTERVENCIÓN DE PERITO**, con tal fin se señala la hora de las **09:30 a.m.** del día **13** del mes de **noviembre** del año **2024**; diligencia que iniciará en las instalaciones del juzgado.

A costa de la parte actora hará concurrir a dicha diligencia un perito especializado en la medición y delimitación de la propiedad inmobiliaria, acreditando su idoneidad antes de esa fecha con la documentación de que trata el art. 226 numerales 1 a 10 del C.G.P., para darle posesión el día de la diligencia.

ADVERTIR que todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso (C.G.P., art. 103, parágrafo segundo).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3186a9fd0cd86feee0bbe78066ca0e7eee9bc7c74124e8b8cdfa3bab3a506196**

Documento generado en 12/03/2024 08:20:59 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica